

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Villaverde

Decreto de 2 de junio de 2026, del concejal-presidente del Distrito Villaverde, por el que se hace pública la convocatoria de la licitación relativa a la de la ocupación de espacios por máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías, alimentos y productos higiénicos (vending) en la sede administrativa, centros deportivos, culturales y sociales adscritos a la Junta Municipal del Distrito de Villaverde con productos de comercio, n.º de expediente 112/2026/02027.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - 1.1. Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde. Unidad de Contratación.
 - 1.3. La información relativa a la licitación estará expuesta en la página web municipal www.madrid.es, en el apartado Licitaciones no contractuales, Ayuntamiento de Madrid, en el portal del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
2. Objeto de la autorización: la instalación y explotación de 19 máquinas expendedoras de bebidas frías, bebidas calientes, productos alimenticios y productos higiénicos en edificios y centros deportivos adscritos al Distrito de Villaverde.
 - 2.1. Lugar de ejecución: en los edificios municipales detallados en la cláusula 4 del Pliego de condiciones.
 - 2.2. Plazo de concesión: el plazo de duración será de cuatro años sin posibilidad de prórroga.
3. Procedimiento: concurrencia competitiva. La licitación pública se tramitará electrónicamente a través de en la Plataforma de Contratación del Sector Público:
 - <https://contrataciondelestado.es>
4. Requisitos específicos de los licitadores: solvencia económica y técnica según lo establecido en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas.
5. Criterios de adjudicación: los establecidos en la cláusula 18 del Pliego de condiciones Técnico-Administrativas.
6. Canon anual objeto de licitación al alza: 768,96 euros.
7. Garantía exigida: 786,96 euros.
8. Presentación de ofertas: treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
9. Gastos de publicidad: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 3 de junio de 2026.—La coordinadora del Distrito de Villaverde, Paloma Molina Molina.

(01/9.152/26)

